INFORME DE COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO 2015

A los accionistas

RIO PERDIDO GOLD DEL ECUADOR

1.- He revisado el Balance General de RIO PERDIDO GOLD DEL ECUADOR SA al 31 de diciembre del 2015. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos Estados Financieros sobre la base de mi revisión.

2.- Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el art 279 de la Ley de Compañías y la resolución No 92.1.4.5.0014 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las Compañías sujetas al control de la Súper Intendencia de Compañías"

Como parte de esta revisión, efectué pruebas de cumplimiento por parte de RIO PERDIDO GOLD DEL ECUADOR SA, y/o sus Administradores en:

- El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- Si la correspondencia, los libros de las actas de junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conforman con las disposiciones legales.
- Si la custodia y conservación de bienes de la Cía. Son adecuados
- Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados con los principios de contabilidad generalmente aceptados, en el Ecuador y surgen de los registros contables de la compañía.
- Los resultados en mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de RIO PERDIDO GOLD DEL ECUADOR SA. con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2015
- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la administración de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
- En base a mi revisión y a otras pruebas efectuadas, no han llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las juntas generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.

Ing. Pablo Suarez

COMISARIO